

INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

Fecha: 29 de febrero de 2024

Ciudad: Acacías - Meta

Nombre de Seguimiento: Seguimiento a las respuestas a entes externos de control

durante el mes de febrero de 2024.

Vigencia de Seguimiento: Vigencia 2023.

Introducción

La Ley 87 de 1993 estableció las normas para el ejercicio del control interno en las entidades públicas, así mismo de conformidad con las funciones de la Oficina de Control Interno las cuales se definen a través de los roles de la misma, los cuales son: a) liderazgo estratégico, b) enfoque hacia la prevención, c) evaluación a la gestión del riesgo, d) evaluación y seguimiento y, e) relación con entes externos de control, y en virtud de esto se desarrollan las auditorías internas y las actividades del Plan de acción de la Oficina de Control Interno de Gestión.

En cumplimiento del rol de relación con los entes externos, la Oficina de Control Interno hace el papel de intercomunicador o puente entre el ente territorial y los entes externos de control, facilitando la entrega de la información y la comunicación entre las entidades señaladas, para verificar que dicho rol o función se cumpliera se deben realizar verificaciones de forma aleatoria para evaluar si se cumple realmente con la entrega de la información solicitada ya sea por auditorias externas o por solicitudes de información aclaratorias, esto con la finalidad de garantizar que la entrega de la información de forma coherente y oportuna y por las personas competentes para hacerlo.

Marco normativo.

El presente seguimiento se realiza con el fundamento jurídico que se relaciona a continuación:

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 5^a de 1.992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el senado y la Cámara de Representantes".
- Ley 24 de 1.992 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras



disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia".

 Resolución orgánica 6680 del 2012, "Por la cual se adoptan herramientas y actuaciones especiales de control fiscal con miras a maximizar su eficiencia, oportunidad y efectividad, así como la evaluación de la información estratégica resultante del ejercicio de la vigilancia fiscal.

1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las respuestas a los requerimientos a los entes de control evaluando la oportunidad, pertinencia e integridad de la información entregada.

2. Objetivos Específicos:

- a) Revisar el correo electrónico de la Oficina de Control Interno para verificar si se han recibido requerimientos de entes de control.
- b) Solicitar a las dependencias de la alcaldía las respuestas a los requerimientos de los entes de control.

3. Alcance

El presente seguimiento se hizo con alcance a las respuestas emitidas a entes externos de control durante el mes de febrero del 2024.

4. Metodología

- ✓ Se solicitó la información de a los requerimientos allegados por los entes de control mediante correo electrónico del 19 de julio de 2018, la cual fue allegada en fecha 1 de agosto de 2018, posterior a los plazos establecidos.
- ✓ Verificar en el correo electrónico de la Oficina de Control Interno si se han recibido requerimientos de información de los entes externos de control.

5. Resultados

En cumplimiento del rol de relación con los entes externos de control la Oficina de Control Interno durante el mes de febrero de 2024 realizó seguimiento a los requerimientos que los entes externos de control realizaron a las dependencias de la alcaldía de Acacias y en el mismo sentido se realizaron los traslados de los requerimientos que se allegaban a esta Oficina, de lo cual se hace referencia a continuación:





Al Contestar cite OCI

041

Acaclas, 09 de Febrero de 2024.

Doctora
SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Jefe Oficina Jurídica
Alcaldia Municipal de Acacias

Asunto: RELACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS ENTE DE CONTROL ENVIADAS EN LA VIGENCIA 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente de la manera más cordial y respetuosa me dirijo a usted, para solicitarle la relación y respuestas a los oficios presentados a los entes de control en la vigencia 2024 con sus soportes correspondientes.

Agradezco la atención prestada,

Sin otro particular

DORA PATRICIA MORENO REYES

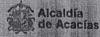
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Sandra Liliana Torres Gutiérrez — Contratista en OCI Revisó: Dora Patricia Moreno Reyes - Jefe Oficina Control Interno.



15/2/24, 10:17

Correo de Alcaldía de Acacias - Relación de las respuestas a los entes de control enviadas en la vigencia 2024



Control Financiero <control.financiero@acacias.gov.co>

Relación de las respuestas a los entes de control enviadas en la vigencia 2024 3 mensajes

Control Financiero <control.financiero@acacias.gov,co> Para: Jurídica Alcaldía de Acacias <juridica@acacias.gov.co>

13 de febrero de 2024, 9:34

Buenos días

agradezco la atención prestada

Un cordial saludo,



SANDRA LILIANA TORRES GUTIERREZ

Officina Control Interno

Email: control.financiera@acadias.gov.co

Celular: 3133422225

Linea PBX: 3203509652 Ext: 2402

Nit: 892001457-3

Dirección: Carrera 15 # 12-50 Barrio Centro, Acacias-Meta

Código postal: 507001

www.acacias.gov.co



AVISO LEGAL:Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldia de Acacias Meta.Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, refener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidos en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informenos a seguridaddigital@acacias.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le soficitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remiterila y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita,

RELACION DELAS RESPUESTAS ENTES DE CONTROL.pdf

Jurídica Alcaldía de Acacias <juridica@acacias.gov.co>
Para: Control Financiero <control.financiero@acacias.gov.co> Cc: Control Interno Alcaldía de Acacias <controlinterno@acacias.gov.co>

Gordial saludo Sandra Liliana, remito oficio respondiendo a su solicitud OCI 041

[El texto citado esta oculto]

Cordialmente,

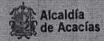
https://mail.google.com/mail/w/0/7ik=56487c54ba&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r89787266817405327

14 de febrero de 2024, 18:38



15/2/24, 9:58

Correo de Alcaldía de Acacías - Asunto: Respuesta oficio No. 330.03.05/008_24 de fecha 2 de febrero de 2024 - Enylo de Pian 4.



Control Interno Alcaldía de Acaclas <controlinterno@acaclas.gov.co>

Asunto: Respuesta oficio No. 330.03.05/008_24 de fecha 2 de febrero de 2024 Envío de Plan de mejoramiento AEF No. 008 DE 2023

1 mensaje

Jurídica Alcaldía de Acacias <juridica@acacias.gov.co> 14 de febrero de Para: ventanilla-unica@contraloriameta.gov.co
Cc: Control Interno Alcaldía de Acacias <controlinterno@acacias.gov.co>, Infraestructura Alcaldía de Acacias <infraestructura@acacias.gov.co>

14 de febrero de 2024, 17:34

Buenas tardes,

Por favor radicar y hacer llegar al doctor JAIME LONDOÑO FLOREZ, Contralor Departamental del Meta, el oficio adjunto con su respectivo anexo (Plan de mejoramiento AEF No. 008 DE 2023), el cual emite la Alcaldía Municipal de Acacías en respuesta al oficio No. 330.03.05/008_24 de fecha 2 de febrero de 2024.

Cordialmente,



Sandra Patricia Fonseca Avella

Jefe Oficina Jurídica
Oficina Jurídica Alcaldía Municipal
Email: jurídica@acacias.gov.co
Línea PBX: 3203509652

Nit: 892001457-3

Dirección: Calle 13 # 13-08 Barrio Juan Mellao

Código postal: 507001 www.acacias.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldia de Acacias Mete. SI Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, coplar, distribuir e hacer público su contenido, de hacerio podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2005 y lodas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informanos a seguridaddigital@acacias.gov.co y borrelo. SI usted as el destinatario, le solicitamos mantaner reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

2 adjuntos

DOCUMENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA 008 2023, pdf





10/2/24: 10:17 Correo de Alcaldía de Acaclas - Relación de las respuestas a los entes de control enviadas en la vigencia 2024 Sandra Patricia Fonseca Avella Jefe Oficina Jurídica Oficina Juridica Alcaldia Municipal Email: juridica@acacias.gov.co Linea PBX: 3203509652 Nit: 892001457-3 Dirección: Calle 13 # 13-08 Barrio Juan Mellao Código postal: 507001 www.acaclas.gov.co (El téxto citado esta oculto) 3 adjuntos DOCUMENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA 008 2023 pdf 311K OFICIO REMISORIO PDM CONTRALORIA.pdf 389K OFICIO CONTROL INTERNO RTA A ENTES.pdf Control Interno Alcaldía de Acacías <controlinterno@acacias.gov.co> 15 de febrero de 2024, 9:57 Para: Control Financiero <control.financiero@acacias.gov.co> **BUENOS DÍAS** POR FAVOR CONSOLIDAR INFORMACIÓN Y REALIZAR INFORME GRACIAS [El texto citado está oculto] Un cordial saludo, ALCALDÍA DE Dora Patricia Moreno Reyes Jefe Oficina Control Interno Email: controlinterno@acaclas.gov.co Linea PBX: 3203509652 Ext: 2401 Nit: 892001457-3 Dirección: Carrera 15 # 12-50 Barrio Centro Código postal: 507001 www.acaclas.gov.co https://mail.google.com/mail/u/0/7/k=56487c54ba&view=pt&search=all&permithid=thread-a-r8978726681740532714&simpl=msg-air-50651457415252





Acacias - Meta, 14 de febrero de 2024

Doctora

DORA PATRICIA MORENO REYES

Jefe de la Oficina de Control Interno

Alcaldía Municipal de Acacías

Asunto:

Respuesta a la solicitud de la relación de las respuestas a los entes de

control enviadas en la vigencia 2024.

Ref.

Respuesta oficio - OCI-041.

Cordial saludo doctora Dora Patricia,

En atención a la solicitud de la referencia elevada mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2024, en la cual requiere: "(...) la relación y respuestas a los oficios presentados a los entes de control en la vigencia 2024 con sus soportes correspondientes.", le indico que una vez revisada la plataforma ControlDoc Software y el correo electrónico de la Oficina Jurídica la única respuesta enviada hasta la fecha, es el Plan de Mejoramiento de la Actuación Especial de Fiscalización No. 008 de 2024, la cual fue enviada a la Contraloría Departamental del Meta el día 14 de febrero, como consta en el correo electrónico del cual se le envió copia, y cuyos anexos se adjuntan al presente.

Asunto: Respuesta oficio No. 330.03.05/008_24 de fecha 2 de febrero de 2024 - Envio de 💢 😅 🔯 Plan de mejoramiento AEF No. 008 DE 2023 D

Jeides Alcadis da Acadisa virdinario su quera Sos imperiores. Corre virtuariores -

A RESTA

Buenas tardes,

Por favor radicar y bacer llegar r con sa respentivo anero (Plan di respuesta al oficio No. 330.03.0 Septimizar de contra de l'accessiva de l'acces

o Mota, el oficio adjunto lunicipal de Acacias en

Cordialment

pulso Apieto Regulatio allocatio, 300 03,00000, 34 de fi da fotuero de 2004 - Ende de Pais de insponseror Ode ET 2023 publica de Austria Speco

Sin otro particular,

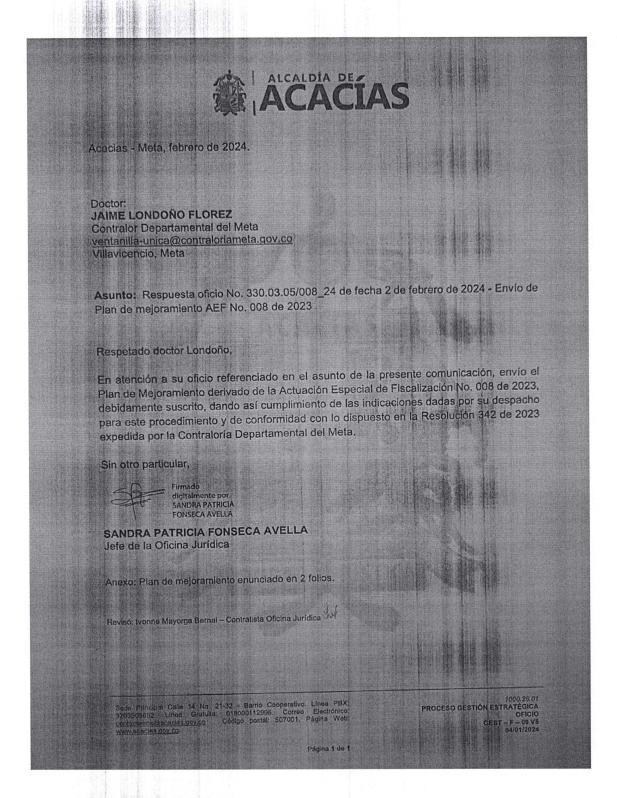
3

Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA Jefe Oficina Juridica

Revisó: Ivonne Mayorga Bernal - Contratista Oficina Jurídica 🐉 Proyectó: Liza Cardona – Auxiliar Administrativo Of, Jurídica







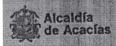
Rumero consecutivo del haliezgo	Descripción del hallaz	Causa del Hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las melas	Unidad de las metas	Dimensión de las nietas	Fecha iniciación meta (dia/mes/año)	Fecha (terminación (día/mes/año)	Plazo en semanas de las metas	Area response
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°2: con presunta Incidencia		Revisión del proceso precontractual contractual para la liquidación. Para consultorias realizar la		Verificación de la documentación						
2	disciplinaria y fiscal en cuantía de 5249-989-250, por incumplimiento del objeto contractual y a entrega de los	Desconocimient o en el proceso precontractual, contractual y de ejecución para llevar acabo la liquidación	socialización de los documentos linales a entregar (acta de la misma). > Entrega de la documentación del proceso del proceso compieto a la oficina de contratación.	mejorar al proceso da liquidación de las consultorias contratadas	precontractual, Contractual y de ejecución de las consultorias queden los documentos	Varificación de la documentos finales contratados con sus soportes correspondiente	Tiempo establecado para la consultoría	13/02/2024	12/07/2024	20	Secretaria Infraestruc y Oficina d Contrataci
	contratados de contrato de 1888 de 2020.	7	Olicio o certificación del banco del proyectos del recibido de los documentos finales ya que son de consumo para proyecto de obra.		finales en los expedientes correspondiente s y les oficinas	200 mg/s	ははなる。				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
3 51 popular de l'Aria de	scal en cuantia de 89.429.424, por un sibila sobrecosio en A.I.O, y en el itam 2 en ejecución del ditato No.749 de	Deficiencia en el control, segúmiento y acompañamiento de la ejecución de las obras	➤ Heristor del acta parcial finat con sus modificatorias ➤ Visita ocular con la comunidad para la retificación del alcance del contrato para obtada a las garantias contractuales ➤ Hevisar la legalización por acto idministrativo AIU → Revisión de los documentos del rocceso precontractual, contractual y de cuerción Listección Informe ejecutivo de la interventoria cua periodo de 30 día	el cumplimiento de cada uno de os items contretos y que cumplan con la	(según items	Visitas realizadas para la verificación de calidad Verificación con soportes (actas de visita de obra, registros asistencia	Tempo, establecido de por la obra	13/02/2024	12/07/2024		Secretaria d nfraestruch

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.



5/2/24, 9:58

Correo de Alcaidia de Acadas - Asunto: Respuesta oficio No. 330.03.05/008_24 de fecha 2 de febrero de 2024 - Envío de Plan d



Control Interno Alcaldía de Acacias <controlinterno@acacias.gov.co>

Asunto: Respuesta oficio No. 330.03.05/008_24 de fecha 2 de febrero de 2024 - Envío de Plan de mejoramiento AEF No. 008 DE 2023

1 mensaje

Jurídica Alcaldía de Acacías <juridica@acacias.gov.co>

14 de febrero de 2024, 17:34

Para: ventanilla-unica@contratoriameta.gov.co

Cc: Control Interno Alcaldía de Acacias <controlinterno@acacias.gov.co>, Infraestructura Alcaldía de Acacias <infraestructura@acacias.gov.co>

Buenas tardes,

Por favor radicar y hacer llegar al doctor JAIME LONDOÑO FLOREZ, Contralor Departamental del Meta, el oficio adjunto con su respectivo anexo (Plan de mejoramiento AEF No. 008 DE 2023), el cual emite la Alcaldía Municipal de Acacías en respuesta al oficio No. 330.03.05/008_24 de fecha 2 de febrero de 2024.

Cordialmente.



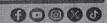
Sandra Patricia Fonseca Avella

Jefe Oficina Jurídica
Oficina Jurídica Alcaldía Municipal
Email: jurídica@acacias.gov.co
Línea PBX: 3203509652

NIt: 892001457-3

Dirección: Calle 13 # 13-08 Barrio Juan Mellao

Código postal: 507001 www.acaclas.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldia de Acacias Meta, Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacado podría teher consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas tas que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informenos a seguridaddigital@acacias.gov.co y bórrelo. Si usted este distinatario le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de certacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/a archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

2 adjuntos

DOCUMENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA 608 2023.pdf





6. Conclusiones

Se observa que se una respuesta oportuna a los requerimientos de los Entes de Control por parte de la entidad, la Oficina de Control Interno acompaña el trámite de respuestas, para su seguimiento y análisis.

Durante el presente seguimiento se pudo evidenciar que desde la entidad se han adelantado acciones para el mejoramiento continuo en la atención a los requerimientos de Entes de control.

En este mismo sentido se cuenta con la herramienta de correspondencia ControlDoc, lo que permite el registro de las solicitudes y la asignación de un número de registro para la identificación y posterior seguimiento de la solicitud; así como la designación de una persona desde la Oficina Jurídica para el seguimiento de los requerimientos de los entes de control. Las anteriores acciones han conllevado a una mejora significativa para la atención de los requerimientos de entes de control, con relación a vigencias anteriores, como se señaló anteriormente.

No obstante encontrar un cumplimiento de las respuestas dentro de los términos establecidos, es importante que desde el proceso se identifiquen las causas que ha dado origen a la falta de oportunidad del sistema frente a la atención de los requerimientos de entes de control que aún se presenta. Lo anterior, con el fin de poder determinar las acciones y controles que se deben implementar para subsanar de raíz las causas y evitar la materialización del riesgo identificado. Ahora bien, es necesario señalar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido identificadas en el presente seguimiento.

7. Recomendaciones:

- Mejora de los instrumentos utilizados para el seguimiento y control de los requerimientos de entes de control, así como en el diligenciamiento de la misma, en especial en el "Área Responsable", "ID Final" con que sale la respuesta del requerimiento.
- Se recomienda promover al interior de la Unidad, la toma de conciencia en todos los niveles de la organización, en el trámite oportuno de los requerimientos de los entes de control.

DORA PATRICIA MORENO REYES

Jefe de Oficina Control Interno

MARIA XIMENA FARELO ROMERO Responsable de Seguimiento

Proyectó: MF Apoyo Profesional OCI Revisó Dora Patricia Moreno Reyes – Jefe de Contról Interno